

Comprobante Documento

SISID
Ministerio de Justicia



ID SISID :	562497
Materia :	SALE RES EX N/54 QUE DETERMINA LOS SUJETOS PASIVOS CONFORME LO EXIGE LA LEY N° 20.730 EN LA SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS.
Folio :	18720.18
Tipo Dcto :	Resolución Exenta
Número Ing. Dcto :	
Número Des. Dcto :	54
Oficina de Partes deriva a :	INTERESADO

Sistema Integrado de Documentos (SISID)



RSS/NPJ/ER/Lvu

DETERMINA LOS SUJETOS PASIVOS,
CONFORME LO EXIGE LA LEY 20.730 EN
LA SUBSECRETARÍA DE DERECHOS
HUMANOS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 54 /

SANTIAGO, 17 MAYO 2018

Hoy se resolvió lo que sigue:

VISTOS: Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N°29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo; en la ley N°19.880 de Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de la Administración Pública; en la Ley N° 19.882, que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; en el Decreto con Fuerza de Ley N°2 de 2016, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que fija planta de personal de la Subsecretaría de Derechos Humanos, determina la fecha de entrada en funcionamiento y regula otras materias a que se refiere el artículo tercero transitorio de la Ley N° 28.885; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 3 de 2016 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; en la Ley N° 21.053 de Presupuestos del Sector Público del año 2018; en la Ley 16.436, que declara que las materias que indica podrán ser objeto de Decretos o Resoluciones expedidos por las Autoridades que señala, con la sola firma del respectivo funcionario; y en la Resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República..

CONSIDERANDO:

1. Que, el artículo tercero de la Ley N° 20.730, norma que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares antes las autoridades y funcionarios, establece: *"Para efectos de esta ley, son sujetos pasivos los ministros, subsecretarios, jefes de servicios, los directores regionales de los servicios públicos, los delegados presidenciales regionales, los delegados presidenciales provinciales, los gobernadores regionales, los secretarios regionales ministeriales y los embajadores.*

También estarán sujetos a las obligaciones que esta ley indica, cualquiera sea su forma de contratación, los jefes de gabinete de las personas individualizadas en el inciso precedente, si los tuvieren; así como las personas que, en razón de su función o cargo, tengan atribuciones decisorias relevantes o influyan decisivamente en quienes tengan dichas atribuciones, y reciban por ello regularmente una remuneración. Anualmente, el jefe superior del servicio respectivo individualizará a las personas que se encuentren en esta calidad, mediante una resolución que deberá publicarse de forma permanente en los sitios electrónicos indicados en el artículo 9°."

DOCUMENTO TRANSCRITO
CONFORME A SU ORIGINAL

2. Que, en el mismo sentido corresponde designar, quienes serán los sujetos pasivos de la Ley ya citada en esta cartera de Estado.

RESUELVO:

1. **DESÍGNESE** como sujeto pasivo de la ley N° 20.730 a los funcionarios de este servicio que paso a señalar:
- Marcela Correa Benguria, Jefa de División de Promoción.
 - Gonzalo Candia Falcón, Jefe de División de Protección.
 - Roberto Segovia Segovia, Jefe de la División de Administración y Finanzas.
 - Nicolás Pizarro Juliá, Jefe de Gabinete.
 - Jesús Osses Reveco, Fiscal.
2. **DECLÁRESE** a las personas antes mencionadas, como sujetos pasivos, conforme las exigencias del artículo 3° de la Ley N° 20.730

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

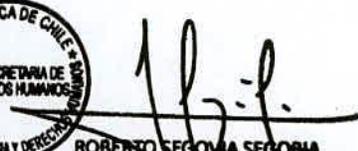
DOCUMENTO TRANSCRITO
CONFORME A SU ORIGINAL


LORENA RECARBAREN SILVA
SUBSECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Distribución:

- Gabinete Ministro de Justicia
- Gabinete Subsecretaría de Derechos Humanos
- Fiscal
- División de Administración y Finanzas
- División de Protección
- División de Promoción
- Programa de Derechos Humanos
- Archivo

Lo que transcribo para su conocimiento
Le saluda atentamente:


ROBERTO SEGOVIA SEGOVIA
Jefe División de Administración y Finanzas
Subsecretaría de Derechos Humanos